

**RV: CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN//REPORTE AUDIENCIA DE PRUEBAS CODIGO:JUDICIAL-151 – 16166//DEMANDANTE: ROBINSON ESMITH CUBILLOS MORALES**

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Jue 15/02/2024 16:41

Para:Javier Esteban Aldana Marin <jaldana@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (641 KB)

94\_EXPEDIENTEDIGI\_GRABACIONAUDIENCIADE\_20240215132548.pdf;

93\_ACTAAUDIENCIA\_078ACTAAUDIENCIAPRUE\_20240215132345.pdf;

PSI

---

**De:** Yolanda María López Muñoz <ymlopez@gha.com.co>

**Enviado:** jueves, 15 de febrero de 2024 14:35

**Para:** Informes GHA <informes@gha.com.co>

**Cc:** Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

**Asunto:** CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN//REPORTE AUDIENCIA DE PRUEBAS CODIGO:JUDICIAL-151 – 16166//DEMANDANTE: ROBINSON ESMITH CUBILLOS MORALES

Cordial saludo informes,

Me perito informar que asistí el día de hoy audiencia de pruebas programada en el Juzgado Cincuenta y Nueve Administrativo de Bogotá, dentro del proceso de la referencia:

**DEMANDANTE:** ROBINSON ESMITH CUBILLOS MORALES

**DEMANDADO:** E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ Y OTROS

**COMPAÑIA:** SOLIDARIA

**RAD:** 2019-00003

**CODIGO:** JUDICIAL-151 – 16166

Se corre traslado para alegatos de conclusión, se otorgan 10 días para presentarlos, término que empieza contar desde el día 16 de febrero de 2024. El expediente esta completo en samai, y la radicación de los alegatos se debe hacer también por la plataforma.

Doctor Benjamín Gómez médico general

Yo le brinde atención al señor Robinson el 10 de mayo de 2012 en urgencias.

El paciente cuando ingreso por un cuadro de mareo y vomito con dos meses de

De acuerdo a los síntomas que presentó el paciente era vértigo de origen periférico, no tenía otros síntomas.

Los pacientes con vértigo se manejan con antivertiginoso y se le ordenó medicamentos para los síntomas de vomito.

El paciente fue revalorado una hora y media después de habersele aplicado los medicamentos y había mejorado, no presentaba ningún síntoma, por lo tanto, se le dio egreso para consulta eterna con otorrino

El Paciente no presentaba ninguna alteración neurológica que pudiera determinar otra patología asociada, y al momento de la salida se encontraba bien

Contrainterrogatorio respondió:

Que de acuerdo con los síntomas que el paciente presenta se le diagnostico

El señor no presentó ninguna alteración del sistema nervioso central, en consecuencia no presentaba ninguna alteración.

ANDRÉS FELIPE CASTRO Médico cirujano especialista en ciencias forenses medicina de urgencias y especista intensivista

Cuáles eran los síntomas que presentaba, era una cefalea sin otro síntoma.

Síntomas cefalea, se solicitó una imagen para verificar el diagnostico

La orden fue que se le tomara una neuro imagen, para precisar cuáles eran las causas de la cefalea, también le solicite unos exámenes de sangre y un tac.

Proceso de remisión para ser valorado por neurocirugía y fue remitido a un nivel de mayor complejidad, porque se evidenciaba una masa en el cerebro.

El 05/01/2017 fue remitido a un nivel de mayor complejidad.

Haciendo lectura de manera textual de lo que yo escribí, el paciente refería tener vértigo y cefalea, no tenía otro síntoma,

Yo estaba pensando en un vértigo central por lo tanto le

Dos clases de vértigo

Central: pienso que el problema está en la cabeza

Periférico: que el problema esta en el oído.

Ambos vértigos, se comportan con vomito y nauseas. Los signos de alarma son cefalea y convulsión, los cuales indicarían que seria central.

Pero como tal es difícil saberlo.

YELIPSA NAYIBE LOPEZ, PRIMA DE ROBINSON.

El señor Robinson es mi primo, se encontraba en buen estado de salud en el año

Se le preguntó que si durante la prestación del servicio militar tenía un mal estado de salud.

Mencionó que acompañó a la familia del señor Robinson cuando estuvo hospitalizado en el hospital de la samaritana, en ese momento no tenía seguro médico, entonces le colaboramos con plata, llevando a la familia en el carro, tuvieron que hacer rifas y buscar.

No tenía seguro médico Robinson y cuenta que la tía de ella tuvo que hablar con el personero de pasca para que lo metieran al sisben. (Es válido anotar que una persona cuando queda sin seguro médico automáticamente queda en el régimen subsidiado, se debe tener en cuenta para refutar dicho argumento)

Que les ayudo con dinero y que los recogía

Ellos hacen referencia a todos los muchachos, la tía y ese núcleo familiar, la tía tenía a cargo un nieto, y tuvo que dejarlo porque

Cuando llegamos la primera vez al hospital los vimos muy mal.

Ella dice que no estuvo en los hechos que sucedieron en Fusagasugá, solo acá en Bogotá en la samaritana

SE CONTRADIJO PORQUE MANIFESTÓ QUE LOS DOLORES EMPEZARON EN LA POLICÍA, PERO EN LAS PRIMERAS PREGUNTAS DICE QUE GOZABA DE BUENA SALUD.

No estaba trabajando cuando salió de la policía, él dependía económicamente de la familia

UNA DE LAS PARTES SOLICITÓ LA TACHA DEL TESTIGO POR LA RELACIÓN FAMILIAR DE LA TESTIGO, el juez menciona que será tenido en cuenta en la sentencia.

JOSÉ LÓPEZ

Manifiesta que, durante la prestación del estado de salud, en los primeros 6 meses que la mamá lo llamo comenzó a decir que le dolía bastante la cabeza, agotado, sin fuerzas y que mientras más avanzaba el tiempo el dolor de cabeza era peor.

La mamá le decía que hablara con los superiores de su estado de salud.

Comenzó a perder el equilibrio, a irse de lado, tenía ojos saltones Robinson, esos eran sus malestares.

En la clínica velen pagaron un examen para saber que tenía Robinson.

El señor Robinson actualmente goza de pensión de invalidez.

El señor dice que por parte de la familia López la abuelita y una tía tuvieron cáncer.

Dice que la gente campesina en referencia a Robinson no tiene para pagar eps, tienen subsidiada, y dice que cree que no tenía eps.

En el año 2017 y hasta el 2020 estuvo mal el señor Robinson.

En el hospital san Rafael nadie le dijo ni se le dio fecha para un tac.

Enfatizó en el sufrimiento que tuvo toda la familia

JIMENA CUBILLOS hermana, declaración de parte.

¿Con que frecuencia visita a su hermano? Manifestó que cada vez que podía, que vive actualmente con sus papas y sus hermanos e hijos hace 6 años.

¿Se le pregunto si habai recibido atención psicológica? Dijo que en su ep sanitas no dijo en donde, recuerda que la atendieron en la sede d ela 124 y otras

¿Se le pregunto que si tiene soporte de la atención psicológica? Dijo que no porque a uno le entregan ordenes, pero no la historia medica

Se le pregunto en que año se entero del cáncer de Robinson dijo que en el año 2017

Indíquele al despacho que si tiene pensión su hermano: dijo que si tiene pensión por cuenta de la policía nacional.

Después de prestar el servicio Robinson con quien vivía, dijo que con los papa pero luego se tuvieron que trasladar con ella.

ESNEIDER CUBILLO hermano, declaración de parte.

Dice que es conductor y que no recibió ayuda psicológica.

Que no convivía con Robinson cuando enfermó.

ROBINSON CUBILLOS

Manifestó que trabajaba en el campo.

Indica que no sabía que alguno de sus familiares sufriera de cáncer.

Señala que antes de ingresar a la policía no había estado en ningún tratamiento médico.

El examen que confirmó el cáncer fue de manera particular.

Dice que no se encontraba para la fecha de los hechos en el Sisbén.

JOSE ESTEBAN CUBILLOS, hermano, declaración de parte.

En el año 2012 convivía con sus padre y sobrino.

Dijo que los tres primeros meses y después de que juro bandera cada que había posibilidades de visitarlo.

Cuando salió de la policía cada cuanto se veía con Robinson, dijo que convivían un poco más por unos días y meses, dice que vivió 6 años en Bogotá. Dice que actualmente reside en Fusagasugá.

Dice que no recibió atención psicológica.

Tiempo: 4 horas y media.

Se adjunta el acta.

Atentamente,

**Yolanda López Muñoz**

**ABOGADA**

**DERECHO PÚBLICO.**

+57 31 637 62007

[ymlopez@gha.com.co](mailto:ymlopez@gha.com.co)



[GHA.COM.CO](http://GHA.COM.CO)